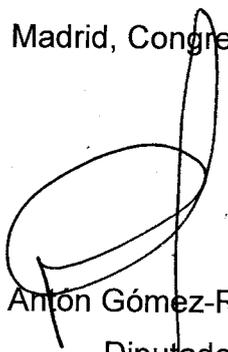


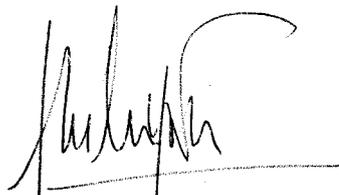
A LA MESA DEL CONGRESO

El Grupo Parlamentario Confederat Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia En Común, a iniciativa de sus diputados Txema Guijarro García, Antón Gómez-Reino Varela, Gerardo Pisarello Prados y Enrique Santiago Romero y de su diputada Lucía Muñoz Dalda, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **pregunta para su respuesta por escrito**, relativa a las **medidas emprendidas por el Ministerio de Asuntos Exteriores en el caso de persecución y enjuiciamiento por las autoridades de la República de El Salvador de la opositora política doña Lorena Peña Mendoza**

Madrid, Congreso de los Diputados, a 2 de febrero de 2023.



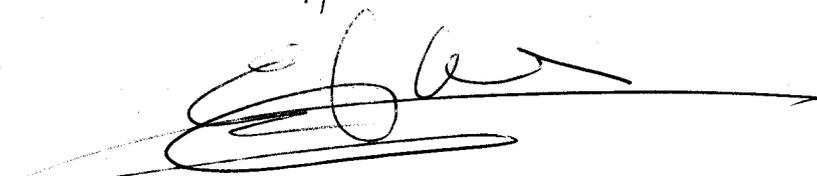
Antón Gómez-Reino Varela
Diputado



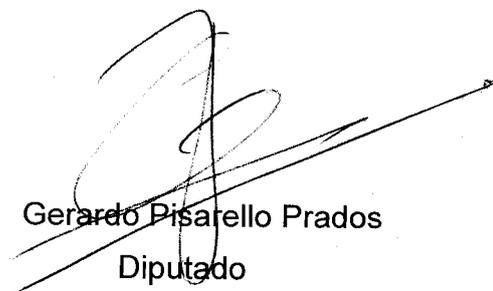
Txema Guijarro García
Diputado



Lucía Muñoz Dalda
Diputada



Enrique Santiago Romero
Diputado



Gerardo Pisarello Prados
Diputado



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las próximas semanas, la sra. Lorena Peña Mendoza será procesada en un juicio civil por la Corte Suprema de la República de El Salvador, pudiendo derivar este proceso incluso en un juicio penal. Lorena Peña, economista de profesión, ha sido una destacada activista social desde los años 70 hasta nuestros días; fue miembro del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, y como tal participó de manera activa en las negociaciones del Acuerdo de Paz de El Salvador, firmado en 1992, que bajo el amparo de la ONU permitió terminar por la vía política con el conflicto armado que asoló el país durante 12 años, impulsar su democratización, introducir reformas económicas y sociales y adecuar las instituciones para garantizar el respeto a los Derechos Humanos. Ha sido además diputada de la República por el departamento de San Salvador (2009-2018), donde ha destacado en sus cargos como vicepresidenta y luego presidenta de la Asamblea Legislativa, secretaria de Junta Directiva de la Asamblea Legislativa, vicepresidenta del Parlamento Centroamericano, presidenta de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto en la pasada legislatura, entre otros. Ha sido socia fundadora del Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes (Las Mélicas), y en 2016 fue elegida por unanimidad como presidenta de la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) en su Congreso Mundial realizado en Bogotá, cargo que sigue ostentando en la actualidad al ser reelegida para un segundo mandato. Es autora de varios ensayos sobre la condición de las mujeres en El Salvador.

Desde su posición como activista y política en activo, la sra. Lorena Peña ha sido una férrea promotora de iniciativas políticas y de decretos de ley a favor de los derechos de las mujeres, destacándose el proyecto de despenalización del aborto; la creación de la financiera estatal para mujeres, FOSOFAMILIA; la reforma del código penal para los delitos en contra de la libertad sexual y de la violencia en contra de mujeres y la niñez; la ley especial para una vida libre de violencia; la ley de igualdad; o las cuotas de participación política, entre otras. En los últimos años, desde el acceso a la presidencia del país de Nayib Armando Bukele, la sra. Peña ha tomado una posición crítica con las políticas misóginas emprendidas por este ejecutivo, siendo una fuerte opositora a las medidas represivas implantadas que suponen una vulneración de los Derechos Humanos que el gobierno salvadoreño está impulsando en contra de la propia Constitución de su país.

El Gobierno y el presidente Bukele, cuyo partido cuenta en la actualidad con una mayoría legislativa, destituyó a miembros de la corte suprema de justicia para nombrar a magistrados más alineados con sus posiciones políticas, con lo cual domina los tres poderes del estado. Esta concentración de poder ha ido acompañada del despliegue de una campaña de odio en contra de cualquier fuerza opositora o voz crítica a su gobierno, que incluye el encarcelamiento de miles de personas amparándose en la guerra abierta contra las maras. Durante el año 2022 se ha detenido y encarcelado por estos motivos a más de 60.000 personas, a quienes no se les ha dado ninguna garantía procesal tal y como la ley establece. A ello se suman decenas de periodistas exiliados a otros países y decenas de miembros del FMLN perseguidos y apresados.



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

A la sra. Lorena Peña han tratado de enjuiciarla y encarcelarla desde hace dos años por diferentes acusaciones falsas. En 2021 fue acusada de desviar 580.000 dólares de ONGs, cargo que fue desmentido tanto por Lorena como por las múltiples auditorías especiales que el mismo gobierno realizó en Las Méridas. En esa ocasión fue interrogada y encerrada por 12 horas consecutivas, pero el apoyo popular y la falta de pruebas impidió la maniobra del gobierno.

En el año 2022 la Corte Suprema de Justicia inició una nueva investigación por un supuesto caso de enriquecimiento ilícito, por un montante de más de 700.000 dólares. Con fecha 5 de diciembre de 2022 la sra. Peña presentó ante las autoridades informe exculpatorio con amplia documentación de respaldo. En fechas recientes la Corte Suprema ha anunciado que, con base en esta documentación, inicia la apertura de juicio civil por enriquecimiento ilícito por un montante de 200.000 dólares, lo que se ha notificado al fiscal general, sugiriendo asimismo a la Fiscalía General de la República que puede abrirle un juicio penal por la misma causa, lo que pone a la sra. Peña ante el peligro inminente de ser capturada y encarcelada injustamente en un país en el que no se cumplen las mínimas garantías procesales.

Este no es el único caso de persecución con fines políticos en la República de El Salvador; son 15 exfuncionarios y dirigentes de la oposición los que enfrentan este tipo de juicios, a los que se suman 7 excombatientes del FMNL y un firmante del Acuerdo de Paz, el sr. Eduardo Sancho, con el argumento de haber cometido delitos de Lesa humanidad. A pesar de ello, la situación de la sra. Peña se considera más vulnerable por haber sido objeto de persecución constante y por su destacada labor en la crítica a las políticas antisociales del gobierno. La sra. Peña continúa a día de hoy su actividad política en favor de la igualdad y en defensa de los Derechos Humanos, importante labor que podría ser cancelada por el juicio civil y el posible juicio penal a los que se enfrenta.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes

PREGUNTAS PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO

1. ¿Cuál es la información con la que cuenta el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación sobre el caso de la sra. Lorena Peña Mendoza?
2. ¿Se ha realizado alguna gestión, por parte de la Embajada de España en El Salvador, para que la sra. Peña obtenga las debidas garantías procesales y un juicio justo?
3. ¿Se ha emitido algún comunicado de queja o alguna solicitud de explicaciones a las autoridades salvadoreñas con relación a este caso, dada la relevancia de la sra. Peña a nivel internacional en la defensa de los derechos de las mujeres y de los Derechos Humanos?
4. ¿Se ha emitido algún comunicado expresando el apoyo a la sra. Peña?



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

5. ¿Considera el Ministerio de Asuntos Exteriores que este caso puede englobarse en el denominado “lawfare” tan extendido en América Latina en contra de dirigentes políticos o sociales de ideología progresista?
6. ¿Se ha tomado o se prevé tomar, por parte de este Ministerio y en el marco de sus competencias, alguna medida con relación al caso de persecución judicial de la ciudadana salvadoreña doña Lorena Peña Mendoza?
7. ¿Se ha tomado o se prevé tomar, por parte de este Ministerio y en el marco de sus competencias, alguna medida con relación a la persecución y encarcelamiento sin garantías procesales de funcionarios, dirigentes políticos y excombatientes del FMNL por parte de las autoridades de la República de El Salvador?
8. ¿Se ha tomado o se prevé tomar, por parte de este Ministerio y en el marco de sus competencias, alguna medida con relación a la persecución y encarcelamiento sin garantías procesales de miles de personas bajo la excusa de la guerra contra las maras por parte de las autoridades de la República de El Salvador?